

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30055 *GLASSDRIVE ESPAÑA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LUNARAPID, S.L.
CRISTAMOVIL, S.L.
LUNIA AREVALILLO, S.L.
LUNIA BAIX EBRE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de "Glassdrive España, S.L.", "Lunarapid, S.L.", "Cristamovil, S.L.", "Lunia Arevalillo, S.L." y "Lunia Baix Ebre, S.L.", con fecha 12 de noviembre de 2012 acordaron aprobar la fusión por absorción por la sociedad "Glassdrive España, S.L." (sociedad absorbente), de las sociedades "Lunarapid, S.L.", "Cristamovil, S.L.", "Lunia Arevalillo, S.L." y "Lunia Baix Ebre, S.L." (sociedades absorbidas), adquiriendo la primera, en bloque y por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto común de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades, con fecha de 29 de junio de 2012 y según los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011, aprobados tales documentos por sus respectivos socios.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Glassdrive España, S.L.", don Mario Ruiz Escribano; el Secretario del Consejo de Administración de "Cristamovil, S.L." y el Administrador Solidario de "Lunia Baix Ebre, S.L.", don Raúl Ambit Lemus; y el Secretario del Consejo de Administración de "Lunarapid, S.L." y "Lunia Arevalillo, S.L.", don Juan María Riberas Mera.

ID: A120077667-1